



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DURANTE LA CEREMONIA *INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA*, CELEBRADA EN EL ÁREA DE MURALES DEL ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Ciudad de México, 27 de agosto de 2018.

Muy buenos días, bienvenidos todos a México.

Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Don Jorge Chediak González, representante de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, Don Hernán de León Batista, representante de la Secretaría Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Señora Ministra Doña Norma Lucía Piña Hernández, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señor Ministro Don Eduardo Medina Mora Icaza, Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos, señores Ministros, compañeros todo y amigos.

Señora Consejera y señores Consejeros de la Judicatura Federal.

Presidentes y representantes de la Cortes y Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura y la Magistratura de Iberoamérica. Sean todos muy bienvenidos.

Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en México que nos acompañan.

Compañeras y compañeros de los Poderes Judiciales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, se honran en recibir a las representantes y a los representantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica. Sean ustedes bienvenidos a nuestro país.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Hoy comienza en México una edición más de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el principal foro que reúne a las Cortes y Tribunales Supremos, así como a Consejos de la Judicatura y de la Magistratura, de nuestra región.

Ser sede de la iniciación de los trabajos de la Cumbre nos mueve a la reflexión sobre el camino que debemos seguir, juntos, para ofrecer a nuestras sociedades una justicia transparente, profesional, imparcial y de pleno respeto a los derechos fundamentales.

Hoy, como fue desde la creación de este espacio de diálogo hace casi treinta años, la independencia judicial continúa siendo el eje rector de nuestra conversación. Lo que fue allá en 1990 en la ciudad de Madrid; lo es ahora en 2018 en la Ciudad de México.

Ciudadanos que se sienten vulnerados en sus derechos, acuden a los Tribunales porque confían en la decisión judicial que debe ser construida desde la imparcialidad que sólo ofrece un juzgador independiente.

Aceptan ese veredicto, cualquiera que éste sea, porque reconocen que el procedimiento que le precedió, antepone la igualdad entre la Partes como fundamento de la resolución.

Se respetan las sentencias, su contenido y sus efectos, precisamente porque emanan de una judicatura independiente.

Es la independencia judicial la que da a nuestra función, a las juzgadas y a los juzgadores, responsables de dirimir el conflicto social, la legitimidad que requiere la impartición de justicia en los tiempos de democracia en que vivimos.

Sólo desde la independencia judicial, que no es otra condición que la libre determinación del juez, se pueden proteger los derechos fundamentales de cualquier persona y, a través de ello, salvaguardar el interés superior de la República y de sus instituciones democráticas.

Como yo lo entiendo, la Independencia de la Judicatura se establece en tres estratos indisolublemente relacionados que son: Primero, el no dejarse influir en la decisión por ningún agente externo, como la violencia o las amenazas de los factores del poder. Segundo, el no dejarse presionar por los intereses ajenos al derecho de ninguna de las partes involucradas en el conflicto. Y Tercero, no dejarse desviar ni por las propias fobias, preferencias o gustos personales, sino sólo guiarse por la Norma Jurídica tanto Suprema como Secundaria o derivada.

Pero cómo favorecer y establecer esta independencia, pues mediante medidas de protección y seguridad a la actividad jurisdiccional, tales como inamovilidad, condiciones de seguridad personal, profesionalización de los juzgadores para lograr la excelencia en su trabajo y la conciencia de su valía propia en la vida democrática de nuestros pueblos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

José María Morelos, prócer de la entonces incipiente Nación Mexicana, pronunció en 1813, en víspera de la instalación del Congreso de Chilpancingo, pronunció el fundamental principio de la vida democrática que cito: “Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”.

Su pensamiento resumía el anhelo de igualdad, justicia y libertad que han compartido nuestros pueblos a lo largo de su historia.

Desde finales del siglo veinte y ahora a comienzo del siglo veintiuno, nuestras naciones se abrieron camino en la pluralidad; en la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos. Se han abierto camino en la democracia constitucional y en la vigencia del Estado de Derecho.

En ello reside el trascendente lugar que ocupan en la actualidad los Poderes Judiciales. Los jueces y sus decisiones se enmarcan en el ambiente social del que derivan, por eso no debemos actuar aislados de una realidad social, ni son nuestras resoluciones ajenas a las necesidades de individuos y comunidades.

Por el contrario, la labor jurisdiccional que ocurre, día con día, en los juzgados, en los tribunales y en las Cortes Supremas, da forma a la convivencia de nuestras.

El desarrollo democrático observado en décadas recientes en la región, ha depositado en los Poderes Judiciales, en las Altas Cortes y en los Tribunales Supremos, la potestad de vigilantes del régimen constitucional. Lo que en otros tiempos sólo existía en la letra escrita, hoy es práctica habitual en nuestro trabajo diario.

Esta creciente notoriedad de los Tribunales, que ha acompañado al cambio democrático, asigna a nuestras instituciones una mayor responsabilidad.

Como la mayoría de los aquí presentes saben, hace poco en México el pueblo expresó su voluntad en el marco democrático y de libertad en las urnas. Y lo hizo por un cambio, por una nueva forma de guiar al país.

En esa decisión México eligió a un nuevo gobernante, el ahora presidente electo de México, que ha expresado como forma de gobierno el respeto a los otros poderes, concretamente por reconocer la independencia y autonomía del Poder Judicial, mediante el compromiso de no tener injerencia y aceptar y cumplir las decisiones que se tomen en los órganos jurisdiccionales, especialmente por el respeto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional de México, a sus miembros y a su conformación, lo que es parte de la madurez política que ha alcanzado nuestra democracia.

¿Cómo damos respuesta a la legítima exigencia ciudadana de apertura, de transparencia en nuestras decisiones y en el uso de los recursos?

¿Cuáles mecanismos y buenas prácticas favorecen la rendición de cuentas de cara a la sociedad?



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

¿De qué manera las innovaciones tecnológicas pueden asistir al juzgador en la agilización de los procedimientos judiciales, y cómo pueden también ofrecer alternativas para ampliar la cobertura de nuestros servicios de justicia?

¿Cómo fortalecer la independencia de los Jueces y Magistrados, frente a otros Poderes del Estado, y frente a las partes intervinientes en los asuntos?

En el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, las Cortes Supremas, los Tribunales Supremos y los Consejos de la Judicatura y la Magistratura, tenemos la oportunidad de proponer e instrumentar acciones que coadyuven en el cumplimiento de las atribuciones que las Constituciones de nuestros países nos confieren.

En ediciones anteriores, los 23 Poderes Judiciales que participamos en este importante foro multilateral, hemos puesto voluntad, experiencia y talento al servicio de las muy variadas y complejas necesidades de cada nación. Y hemos hecho de ellas, una agenda accesible para el conjunto de las instituciones integrantes de la Cumbre.

Así hemos impulsado iniciativas comunes que incluyen a cada Corte, a cada Consejo, a cada Poder Judicial iniciativas que atienden preocupaciones individuales, pero favorecen objetivos comunes.

El diálogo abierto, plural, incluyente, está detrás de cada producto o “Hijo de Cumbre”, como les conocemos. La colaboración, la amistad, el constante empeño demostrado a lo largo de diecinueve ediciones, dan significado al prestigio alcanzado por el Foro.

Esta Primera Reunión Preparatoria que comienza hoy en México, será una valiosa ocasión para plantear nuevos proyectos en los ámbitos de trabajo de la Cumbre.

La invitación a la que todas y todos asistimos, es a desarrollar productos que ofrezcan un apoyo al juzgador en su labor diaria; que contribuyan al mejoramiento administrativo de nuestras instituciones; que fortalezcan el acercamiento con la sociedad a la que nos debemos.

Con apego al eje temático de esta vigésima edición, aprobado por la Asamblea Plenaria de Quito, Ecuador, las Cortes y Consejos de la región estamos llamados a coadyuvar en “la sostenibilidad de la paz social” y atender “los retos de la administración de justicia en Iberoamérica frente a las exigencias del nuevo milenio”.

Tengo la certeza de que, con la entusiasta participación de todos, los trabajos de esta Primera Reunión Preparatoria ofrecerán un importante respaldo a nuestra labor y un prometedor horizonte para nuestras instituciones.

Sean ustedes bienvenidos a esta Ciudad de México. Mis mejores deseos por el éxito de la Reunión, y porque su estancia les deje un grato recuerdo de nuestro país y nuestra ciudad.

Muchas gracias.